TESÁI HA TEKO POR AVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapirã ke'ãga ñuive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO", AD REFERENDUM PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 332.119.

Asunción, 29 de agosto del 2017

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación Nº 09/2017 de fecha 04 de julio de 2017, conformado por Resolución DGAF N° 81/2017 de fecha 25 de mayo de 2017.-

CONSIDERANDO: Que, el llamado de referencia se encuentra incluido en el plan de Adquisiciones aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Que, el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones:...c)...las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial;...".*

Que el numeral 5.2 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9), establece que "La Selección de consultores Individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés al trabajo, o bien

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO", AD REFERENDUM PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 332.119.

hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se selecciones para ser contratados por el prestatario deben ser los mejores calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgara sobre la base de unos antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización de gobierno.

Que los términos de referencia y el Cuadro de Evaluación cuentan con la no objeción del (BID), según NOTA CPR/C/2017/177 del 08 de febrero de2017.

Que, el Comité de Evaluación, luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación del señor RICARDO IGNACIO RIVEROS QUINTANA.

Que, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha comunicado su no objeción a la contratación del señor RICARDO IGNACIO RIVEROS QUINTANA., según Nota CPR/C/2017/1276 del 18 de julio de 2017.

Que, la Dirección de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para cubrir los gastos inherentes a la contratación, correspondientes al presente Ejercicio Fiscal.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO", AD REFERENDUM PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 332.119.

Que, la Resolución S.G. Nº 274 de fecha 26 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo 4º resuelve: *"Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas suscribir las documentaciones referidas a los procesos de adquisiciones públicas en el marco del programa tales como Plan Anual de Contrataciones, Llamados, Evaluaciones, Adjudicaciones y Contratos, así como la designación de los integrantes de los Comité de Evaluación y otras que resulten necesarias y pertinentes para la correcta ejecución del Programa, siendo estas funciones enunciativas y no limitativas...".*

POR TANTO

El DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV N° 08/2017 "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO" ID 332.119, al señor RICARDO IGNACIO RIVEROS QUINTANA, con un contrato por un monto total de Gs. 239.127.273.- (Guaraníes Doscientos Treinta y Nueve Millones Ciento Veintisiete Mil Doscientos Setenta y Tres), con vigencia desde el 18/07/2017 hasta 31/12/2018.-

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapopó ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DGAF Nº 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SELECCIÓN SOBRE LA BASE DE LA COMPARACIÓN DE LAS CALIFICACIONES 3CV Nº 08/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL NACIONAL "ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN Y MONITOREO", AD REFERENDUM PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ID Nº 332.119.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social